

Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Guatemala, 28 de mayo de 2020
Oficio UCNI 149-2020/MAFG-mb

Señorita
EVELYN MAGALY ESCOBAR
Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente.



Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Nacional e Internacional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública".

Aprovecho la ocasión para informarle que durante el mes de abril 2020 se logró la firma de los siguientes instrumentos:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONAP y la Gobernación Departamental de Petén, para el uso y disposición de Madera Proveniente de Comisos por delitos y faltas relacionados con la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas. Suscrito el 16 de abril.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Gobernación Departamental de Petén, para la entrega de Raciones Frías en apoyo al combate de incendios forestales en las Áreas Protegidas del Departamento de Petén. Suscrito el 27 de abril.

Se resalta que dicha información fue enviada de manera digital a la dirección de correo electrónico accesoipconap@gmail.com (se adjunta copia del correo electrónico enviado.)

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cc. archivo
3 folios inclusive


LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

